

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap: 0023735/2019

RESOLUCION Nº

///doba, 2 1 MAY 2019 .- FACULTAD DELENGUAS.- O 4

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Prof. María Paula AGLIOZZO (Leg Univ. Nº: 54.798) en los MÓDULOS DE IDIOMA INGLÉS -ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS -FACULTAD DE DERECHO. presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. D'Alessandro (RD 444/19).

Lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la Prof. María Paula AGLIOZZO (Leg. Univ. Nº: 54.798) en un (1) cargo de Profesor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Asistente D.S.E. (114) en los **MÓDULOS DE IDIOMA INGLÉS – ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS –FACULTAD DE DERECHO**, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora Profesora María Paula AGLIOZZO deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON Secretaria Académica Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba

FIG. DIS. DENA DEL GARNEN FEGTE
DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba